



AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA LÍNEA DE REVISIÓN TIPO LIVIANA, EN LA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CÓDIGO AB 1205, UBICADA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0216

PUNTA ARENAS, 16 MAR. 2017

VISTO: El artículo 4° de la ley N° 18.696; el artículo 46° de la Ley N° 19.880; el Decreto Supremo N° 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución N° 83 de 10 de abril de 2013, la Resolución N° 178 de 23 de agosto de 2013 y la Resolución N° 146, de 29 de mayo de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba Bases de Licitación para otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos; la Resolución N° 277, de 11 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución Exenta N° 134 del 30 de abril de 2014, del mismo Ministerio, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Exenta N°1145, de 05 de mayo de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, que aprueba aclaraciones y respuestas a las consultas sobre las bases de licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N°873, del 23 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que adjudicó la Concesión 2 de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Exenta N° 60, del 02 de febrero de 2015, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueba el contrato de la Concesión 2 para operar una planta revisora Clase AB en la comuna de Punta Arenas, suscrito el 30 de enero de 2015, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Revisiones Técnicas Davison Limitada, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 27 de febrero de 2015; la Resolución Exenta N° 410, de 06 de junio de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial que dio inicio a la Puesta en Marcha definitiva de la Planta Revisora clase AB, código AB 1205 de la Comuna de Punta Arenas; la solicitud del Concesionario de fecha 18 de noviembre de 2016, ingreso en Oficina de Partes N° 54/37; carta del Concesionario, S/N de fecha 01 de diciembre de 2016, adjuntando documentación adicional, ingreso en Oficina de Partes N° 58/10; el Memorándum N° 46/2016, de fecha 24 de noviembre de 2016, del Encargado Regional del Programa Nacional de Fiscalización; la Resolución Exenta N° 0879 de 12 de diciembre de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial; el Informe de Fiscalización de Plantas de Revisión Técnica Folio N° 35225 de 13 de marzo de 2017; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 873, de 23 de diciembre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, se adjudicó la Concesión N° 2, para operar una planta revisora clase AB, ubicada en la comuna de Punta Arenas, con dos (2) líneas de revisión livianas y una (1) línea de revisión pesada, a la empresa de "Revisiones Técnicas Davison Ltda."

2. Que, con fecha 30 de enero de 2015, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°60, de 02 de febrero de 2015, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 27 de febrero de 2015.



3. Que, mediante Resolución Exenta N°410, citada en vistos, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, dio inicio a la Puesta en Marcha definitiva de la Planta Revisora clase AB, código AB 1205, ubicada en Avenida Bulnes N° 04506, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, correspondiente a la Concesión Dos, de responsabilidad del concesionario Revisión Técnica Davison Limitada, a contar del 6 de junio de 2016.

4. Que, las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N° 251 de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y sus respectivas modificaciones, establecen en su punto 2.1.5.2, que : *“Durante la vigencia de la concesión, el concesionario podrá solicitar un aumento en la capacidad de atención de las plantas revisoras. Para lo anterior podrá aumentar en uno o dos sus puestos de revisión, instalar equipos o instrumentos adicionales del tipo y características que señala el Anexo N°2 de estas Bases, instalar nuevas líneas de revisión o ampliar el horario de atención de las plantas revisoras. Estos aumentos de capacidad deberán ser autorizados previamente por resolución del Secretario Regional, quien sólo la otorgará una vez que compruebe que los estándares de calidad ofrecidos son iguales o superiores a los contenidos en su Oferta Técnica.”.*

5. Que, mediante carta ingresada con fecha 18 de noviembre de 2016, el concesionario ha solicitado se le autorice la habilitación de una tercera línea de revisión liviana (L), destinada a los vehículos livianos bencineros y duales. Fundamenta dicha petición, señalando que la autorización irá en directo beneficio de los usuarios, al prestarles un mejor servicio, disminuyendo los tiempos de espera y disminuyendo la congestión que se presenta en determinados periodos del mes.

6. Que, mediante Memorandum N° 46/2016 citado en los Vistos, se informa que personal del Programa Nacional de Fiscalización realizó una visita inspectiva a las instalaciones de la planta revisora técnica AB 1205 el día 21 de noviembre de 2016, verificando que la nueva línea de revisión técnica ofrecida por el concesionario, cumple con las características dimensionales exigidas, verificándose la existencia del respectivo pozo de revisión y demarcaciones, procediéndose a autorizarla mediante Resolución Exenta N° 0879, de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

7. Que, mediante Informe de Fiscalización de Plantas Revisoras Folio N° 35225/2017, se informa que la nueva línea de revisión liviana autorizada funciona con todo el equipamiento e instrumental exigido, sin observaciones.

8. Que, de los antecedentes señalados consta que la nueva línea de revisión tipo liviana (L), en la planta Clase AB 1205, ubicada en la comuna de Punta Arenas, ya fue autorizada mediante resolución exenta N°0879, de 2016. En consecuencia corresponde, por el presente acto administrativo, autorizar el funcionamiento de la referida línea de revisión.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento de la nueva línea de revisión técnica Tipo Liviana (L), en la Planta de Revisión Técnica Clase AB 1205, ubicada en Avenida Bulnes N° 04506, comuna de Punta Arenas, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, correspondiente a la Concesión DOS, de responsabilidad del Concesionario “Revisión Técnica Davison Limitada”.



2. **FÍJESE** en cuatro (04) la cantidad total de líneas de revisión para la Planta Revisora Técnica Clase AB 1205, ubicada en Avenida Bulnes N° 04506, comuna de Punta Arenas, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, con tres (03) líneas Tipo Livianas (L) y una (01) línea de revisión Tipo Pesada (P), correspondiente a la Concesionaria Revisiones Técnicas Davison Limitada.

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

A circular official stamp is positioned on the left. The outer ring of the stamp contains the text "REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA" at the top and "TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES" at the bottom. The center of the stamp features the words "SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL" in three lines. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name "GABRIEL MUÑOZ OBANDO" is printed in a bold, sans-serif font. Underneath the name, the text "Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones" and "Región de Magallanes y Antártica Chilena" is printed in a smaller font.

EVL/evl;

Distribución

Revisiones Técnicas Davison Ltda. – Avenida Bulnes N° 04506 – Punta Arenas

OIRS Seremitt

Fiscalización Seremitt

Sra. Celeste Chiang, Encargada de Plantas de Revisión Técnica

Archivo